

Zimbra:

stuapante@daule.gob.ec

SOLICITUD DE ACLARACIONES PROCESO - LPI-GADIMCD-2025-03

De : Ofertas <ofertas@pileggiconstrucciones.net>

lun, 29 de sept de 2025 15:42

Asunto : SOLICITUD DE ACLARACIONES PROCESO - LPI-GADIMCD-2025-03**Para :** maleconaurora@daule.gob.ec

Señores

COMISIÓN TÉCNICA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Daule

Presente.-

De nuestra consideración:

En relación con los Términos de Referencia del proceso **"CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA"**, nos permitimos solicitar respetuosamente una aclaración respecto al **requisito de experiencia mínima exigida para el personal técnico**.

En los pliegos se establece que dicha experiencia debe comprender obras civiles que contengan **pilotajes sobre cuerpos de agua (malecones, puertos, muelles e infraestructuras similares)** y, adicionalmente, obras de tipo **parques**.

Al respecto, solicitamos confirmar si el requisito debe cumplirse **en ambos tipos de obras simultáneamente**, o si resulta suficiente acreditar la experiencia en **uno de los dos tipos** de obras, puesto que exigirlo en ambos ámbitos podría **restringir la participación de los oferentes** y limitar la concurrencia de propuestas válidas.

Cabe señalar que, conforme al **Artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)**, el Sistema Nacional de Contratación se rige por los principios de:

- **Igualdad y no discriminación** entre oferentes,
- **Libre concurrencia y participación**,
- **Transparencia y publicidad**,
- **Eficiencia y trato justo**.

La aplicación estricta del requisito en ambos tipos de obras podría interpretarse como una **restricción desproporcionada** que contravendría los mencionados principios legales.

Por lo expuesto, agradeceremos se confirme el alcance del requisito de experiencia, a fin de que quede claro si basta acreditar experiencia en uno de los dos tipos de obras, o si obligatoriamente debe cumplirse en ambos, en estricto apego a la LOSNCP y sus principios rectores.

Atentamente,

PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA.
